

INFORME SECRETARIAL. Hoy 04 de diciembre de 2023 paso al despacho expediente junto a liquidación del crédito cuyo traslado que se surtió por lista No. 09 del 27 de noviembre de 2023, se encuentra vencido. Ordene.

Dilia Palencia Díaz
Secretaria.-

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

Correo. j01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CEL.3175293174

Guamal, Magdalena 11 de diciembre de 2023.

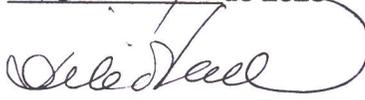
Vista la liquidación del crédito allegada al expediente y el traslado surtido de la misma a través del micrositio web, el despacho luego de examinarla **APRUEBA** la actualización del crédito en la suma total de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$18.855.292), con intereses moratorios calculados hasta el 01 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó
por Estado No. 063

Hoy 13/01/23 de 2023


DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

